

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 8

Presentada por: Hons. José M. Cuevas García  
Gilberto González Chabrier y  
Jesús Martínez Urbina

Serie 1983-84

PARA FELICITAR Y HACER PUBLICO RECONOCIMIENTO A NUESTRO ALCALDE, HON. ALEJANDRO CRUZ, JR., POR SU INICIATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL PRIMER PARQUE PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS.

Por Cuanto : El día 11 de agosto de 1983, se inauguró el primer Parque para Personas con Impedimentos, el cual está localizado contiguo al Centro Gubernamental de Guaynabo.

Por Cuanto : La construcción y desarrollo de esta inmensa obra se debió a la iniciativa y visión de avanzada de nuestro Alcalde, Hon. Alejandro Cruz, Jr., quién siempre está a la vanguardia para la protección y la consecución del bienestar de los que realmente necesitan.

Por Cuanto : La construcción de estas facilidades, ponen a este Municipio en la lista de los pioneros en realizar obras de interés y utilidad práctica para un sector de nuestra ciudadanía, que no pueden gozar de la mayoría de los servicios que se le presta a su comunidad por razón de su limitación física.

Por Cuanto : Fue nuestro Alcalde, Hon. Alejandro Cruz, Jr., quien puso a Guaynabo a la vanguardia en el desarrollo de obras de interés general para personas con limitaciones físicas de esta comunidad.

Por Cuanto : Esta Asamblea quiere hacer reconocimiento público a nuestro Alcalde, Hon. Alejandro Cruz, Jr., por haber puesto su empeño y desarrollado en esta comunidad el primer Parque para Personas con Impedimentos.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1983.

Sección 1ra : Felicitar, y hacer público reconocimiento a nuestro Alcalde, Hon. Alejandro Cruz, Jr., por iniciativa en el desarrollo y construcción del Primer Parque para Personas con Impedimentos localizado contiguo al Centro Gubernamental de Guaynabo.

Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

  
Presidente

  
Secretaria

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Eduardo Vázquez Rivera.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de septiembre de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventitres días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres.

  
Secretaria Asamblea Municipal